



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO



Oficina Española
de Patentes y Marcas

NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXAMEN DE APTITUD ACREDITATIVO DE LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y EL EXAMEN DE APTITUD ACREDITATIVO DEL CONOCIMIENTO DEL DERECHO ESPAÑOL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO EN ESPAÑA DE LA ACTIVIDAD DE AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL A CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA O DE ESTADOS PARTE EN EL ACUERDO SOBRE EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO, CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 25 DE ENERO DE 2021 (BOE DE 6 DE FEBRERO DE 2021)

Se recuerda a los aspirantes la necesidad de cumplir con las medidas indicadas en el Protocolo Covid-19 publicado en fecha 24 de mayo de 2021 en la sección de Agentes de la web de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A., siendo necesario acudir provistos de la Declaración responsable y de mascarilla homologada (higiénica, quirúrgica o FFP2 sin válvula de exhalación), no siendo válidas las mascarillas de tela ni las de válvula exhalatoria.

Se recuerda igualmente que es obligatorio el uso continuado y correcto de mascarilla (cubriendo nariz, boca y barbilla). No se permitirá el acceso al aula de exámenes a aquellas personas que porten mascarillas que generen dudas sobre su nivel de protección.

Durante el desarrollo del ejercicio no se podrá tener ningún documento ajeno al examen encima de la mesa. Tampoco podrán tenerse otros objetos (carteras, bolsos, documentación de estudio), que deberán mantenerse en el suelo.

Podrá tenerse sobre la mesa un reloj analógico o digital, que en ningún caso podrá ser pulsera o dispositivo electrónico. En caso de que el aspirante sea portador de ese tipo de dispositivos, no podrá hacer uso del mismo durante el ejercicio y deberá guardarlo. Los móviles deberán estar apagados o en modo silencio y guardados.

Estará permitido tener sobre la mesa uno o más bolígrafos y una botella de agua.

Se recuerda también que, durante la realización del ejercicio, los aspirantes deberán tener el DNI sobre la mesa.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Ma José de Concepción Sánchez

(fecha y firma electrónicas)

